

BAJO NINGÚN CONCEPTO SE PUEDEN PAGAR LAS TASAS ANTES DE LA FECHA DE EVALUACIÓN FINAL. SI NO SE CONOCE DICHA FECHA, PREGUNTAR AL TUTOR ANTES DE COMENZAR.

Manual 046

Si realizamos en Google una simple búsqueda con el texto 046 obtenemos un resultado con el siguiente texto: “Modelo 046 - Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos” que se puede observar en la siguiente imagen:

Modelo 046 - Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos

<https://servicios4.jcyl.es/sirijcyl/usuario/FormWeb046?ACCESO=ACCESO...>

Datos para la generación de la Tasa/Precio Público. * Campos obligatorios. Declarante / Sujeto Pasivo. NIF*, Apellidos y nombre o razón social*, Tif. Dirección ...

Su link es el que sigue:

https://servicios4.jcyl.es/sirijcyl/usuario/FormWeb046?pageOperation=ALTA_TASA046&ACCESO=ACCESO_SIN_CERTIFICADO&FUNCIONALIDAD=TASAS&grupoFuncionalidad=16

y el aspecto de la página una vez hagamos clic sobre ella es:







Desde aquí cumplimentaremos nuestro modelo 046 para poder pagar las tasas de nuestro título. Los pasos son:

1. RELLENAR NUESTROS DATOS PERSONALES

2. En el apartado de DATOS ESPECÍFICOS deben ir:

- Fecha en que vamos a ir a pagar al banco (Fecha de Devengo)
- Centro Gestor: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
- Órgano Gestor: D.P. DE EDUCACIÓN

- d. Una vez llegados a este punto debemos “Seleccionar Tasa/Precio Público”

Datos específicos			
Fecha de devengo*:	<input type="text" value="26"/> / <input type="text" value="06"/> / <input type="text" value="2019"/> 	Provincia en la que radica el Órgano Gestor*:	<input type="text" value="VALLADOLID"/> 
Centro Gestor*:	<input type="text" value="CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN"/> 	Código Territorial:	<input type="text"/> 
Órgano Gestor:	<input type="text" value="D.P. DE EDUCACIÓN"/> 		
Tasa/Precio Público*:	<input checked="" type="radio"/> Tasa <input type="radio"/> Precio Público 		
<input type="button" value="Seleccionar Tasa/Precio Público*"/>			

- e. Al hacer clic sobre el botón anteriormente mencionado aparecerá un cuadro con diferentes opciones:

- + 307.2.0 Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias.
- + 307.2.5 Tasa por la evaluación o emisión de informes previos a la contratación de determinadas modalidades de personal docente e investigador por parte de las Universidades.
- + 309.1.0 Tasa por la participación en pruebas selectivas de personal de la Administración de la Comunidad

- f. Desglosamos la primera de las opciones “307.2.0 Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias”.

- 307.2.0 Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias.
 - Expedición de títulos y certificados.
 - Realización de pruebas
- 307.2.5 Tasa por la evaluación o emisión de informes previos a la contratación de determinadas modalidades de personal docente e investigador por parte de las Universidades.
- 309.1.0 Tasa por la participación en pruebas selectivas de personal de la Administración de la Comunidad

- g. De las dos nuevas opciones que se visualizan, se debe seleccionar “Expedición de títulos y certificados”.

- 307.2.0 Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias.
 - Expedición de títulos y certificados.
 - Título de Bachiller (todas las modalidades)
 - Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo Superior, título profesional de Música o título profesional de Danza
 - Título de Técnico de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo o Certificado de nivel avanzado de Idiomas
 - Título Superior de Música, de Arte Dramático, de Artes Plásticas (Vidrio y Cerámica), de Diseño, o de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y título de Máster de Enseñanzas Artísticas Superiores
 - Certificado de Aptitud del Ciclo Superior del Primer Nivel de Enseñanzas Especializadas de Idiomas
 - Certificado nivel intermedio de Idiomas
 - Certificado nivel básico de Idiomas
 - Expedición de duplicados por causas imputables al interesado
 - Certificado nivel C1 de Idiomas
 - Realización de pruebas
- 307.2.5 Tasa por la evaluación o emisión de informes previos a la contratación de determinadas modalidades de personal docente e investigador por parte de las Universidades.
- 309.1.0 Tasa por la participación en pruebas selectivas de personal de la Administración de la Comunidad

- h. Por último, hacemos clic sobre la 3ª opción “Título de Técnico de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo o Certificado de nivel avanzado de idiomas”. En este momento quedarán rellenos automáticamente los campos “Código Territorial” y cuantía de la “Tasa/Precio Público”. Además, Tendremos ya completado el siguiente apartado “20. Démoniación de la Tasa/Precio Público”

Datos específicos	
Fecha de devengo*:	26 / 06 / 2019 <input type="button" value="📅"/>
Provincia en la que radica el Órgano Gestor*:	VALLADOLID <input type="button" value="📄"/>
Centro Gestor*:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN <input type="button" value="📄"/>
Código Territorial:	ED4701 <input type="button" value="📄"/>
Órgano Gestor:	D.P. DE EDUCACIÓN <input type="button" value="📄"/>
Tasa/Precio Público*:	<input checked="" type="radio"/> Tasa <input type="radio"/> Precio Público <input type="button" value="📄"/>
Seleccionar Tasa/Precio Público*	307.2.0 <input type="button" value="📄"/>

Detalle de la Liquidación
Denominación de la Tasa/Precio Público: <input type="button" value="📄"/>
Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias. Expedición de títulos y certificados. Título de Técnico de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo o Certificado de nivel avanzado de Idiomas

3. RELLENAMOS el campo “DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO” con el texto “EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE GRADO MEDIO ***, POR SUPERACIÓN DE TODOS LOS MÓDULOS DEL CICLO”, dónde *** corresponde al nombre del ciclo formativo que hemos cursado y del que vamos a titular. Por ejemplo: “EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, POR SUPERACIÓN DE TODOS LOS MÓDULOS DEL CICLO”

Descripción del servicio solicitado*: ⓘ
EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, POR SUPERACIÓN DE TODOS LOS MÓDULOS DEL CICLO ▲

4. **ÚNICAMENTE** en caso de ser “FAMILIA NUMEROSA” o tener “DISCAPACIDAD”, seleccionamos el cuadro correspondiente a “Bonificación” elegimos el motivo en el desplegable que se encuentra a la derecha.

Beneficios Fiscales	Liquidación
Bonificaciones ⓘ	
<input checked="" type="checkbox"/> Bonificación Motivo de la bonificación: Familia numerosa de categoría general ▼	Número de unidades*: <input type="text"/>
Porcentaje de bonificación: <input type="text" value="50,00"/> %	Importe unitario*: <input type="text"/>
Exenciones ⓘ	Importe: <input type="text" value="21,65"/>
<input type="checkbox"/> Exención Motivo de la exención: <input type="text"/>	TOTAL A INGRESAR: <input type="text" value="10,83"/>

5. Por último, hacemos clic sobre el botón “Imprimir cumplimentado”

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable: Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica - consultas.tributos@jcy.l.es

Delegado de protección de datos: dpd.economiayhacienda@jcy.l.es

Finalidad: Aplicación de los tributos estatales cedidos y de los propios de la Comunidad.

Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal. Artículo 6.1.c) RGPD.

Destinatarios: No se cederán estos datos, salvo en los casos previstos en la normativa.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Información adicional: <https://tributos.jcy.l.es/protecciondatos>

Una vez tengamos impreso nuestro modelo (TRES COPIAS), seleccionamos la opción “Ingreso a través de entidades colaboradoras” y nos dirigimos al banco a realizar el pago.

En la sucursal nos sellarán todas las copias y se quedarán con una de ellas, DEVOLVIÉNDONOS DOS.

Una vez tengamos nuestras DOS copias SELLADAS por el banco, TENEMOS QUE DIRIGIRNOS al centro escolar para formalizar la solicitud de título. DE NO HACER ESTE ÚLTIMO PASO, la solicitud no quedará hecha y NO TITULAREMOS.